RESOLUCION No. -096-
12 MAR 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR DE LA SELECCION 003 DE 2026, cuyo objeto es "**MANO DE OBRA Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA EN EL CORREGIMIENTO JUAN FRIO, MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DEL SECTOR DEL CAIMITO".**

El Secretario de Planeación Municipal, en cumplimiento de la delegación efectuada por el señor Acalde conforme al Decreto 147 del 6 de junio de 2024, en uso de sus facultades Constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del decreto 1082 de 2015, y;

CONSIDERANDO

Que, la alcaldía del Municipio de Villa del Rosario mediante el proceso de selección 003 de 2026, busca contratar el siguiente objeto **"MANO DE OBRA Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA EN EL CORREGIMIENTO JUAN FRIO, MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DEL SECTOR DEL CAIMITO".**

Que, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes se hace necesario designar los miembros que conforman el respectivo comité evaluador el cual estará integrado por funcionarios de la Administración Municipal quienes de acuerdo con sus funciones y especialidad emitirán los correspondientes conceptos.

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del decreto 1082 de 2015 la entidad designara un comité evaluador, que estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, y recomendara al comité evaluador el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.
Que, el comité asesora a la Entidad durante el proceso de selección, según sea el caso, para lo cual entre otras responsabilidades validará el contenido de los requerimientos, tendrá, a su cargo evaluar y calificar las ofertas presentadas de conformidad con los criterios establecidos en los pliegos de condiciones.

Que, en mérito de lo expuesto, el secretario de Planeación municipal

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar el comité evaluador de la selección 003 de 2026 cuyo objeto es: **"MANO DE OBRA Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA EN EL CORREGIMIENTO JUAN FRIO, MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DEL SECTOR DEL CAIMITO".**

ARTICULO SEGUNDO: El comité evaluador estará integrado por los siguientes funcionarios de la Alcaldía Municipal:

- Doctora. **ANGIE LUCIA ZABALA DUARTE,** jefe de la Oficina de Gestión Jurídica, encargada de Evaluar los Aspectos Jurídicos.
- Arquitecto. **DIEGO FERNANDO CARRILLO DUARTE,** Subsecretario de Vías e Infraestructura encargada de Evaluar los Aspectos Técnica.
- Ingeniero. **SIMON ELI VARGAS PALOMINO,** secretario de Planeación Municipal, encargada de Evaluar los Aspectos Financieros.

ARTICULO TERCERO: Serán funciones del comité evaluador realizar las evaluaciones de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección 003 de 2026 y recomendara al secretario de Planeación Municipal el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.

ARTICULO CUARTO: Las evaluaciones y recomendaciones las realizara el comité dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones.

ARTICULO QUINTO: El comité evaluador estará sujeto a inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses establecidos en la Ley.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Villa del Rosario, 12 MAR 2026.

SIMON ELI VARGAS PALOMINO
Secretario de Planeación
Municipio de Villa del Rosario

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó:	JAVIER ANDRES DURAN	ABOGADO CONTRATISTA	
Revisó:	ELSA MARINA GUTIERREZ CLAVIJO	PROFESIONAL CONTRATADO PARA LOS PROCESOS CONTRACTUALES	
Digito:	LINA MARIA TRIANA SANCHEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente			